

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea  
Legislativa

4ta. Sesión  
Ordinaria

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**R. DE LA C. 508**

**INFORME POSITIVO**

6 de agosto de 2018

**A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, previo estudio y consideración de la R. de la C. 508, de la autoría de la representante Mas Rodríguez, tiene a bien someter su informe recomendando la aprobación de la medida, con las enmiendas que se incluyen en el entirillado electrónico que se aneja, y cuyo título lee:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Integrado de la Región Oeste de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la condición actual de la “Isla Piñero”, comúnmente conocida como “Isla de Ratonés” localizada cerca de la Laguna de Cabo Rojo, se verifiquen los resultados del proyecto de restauración que se llevó a cabo en la misma, así como del proceso para detener la erosión y sedimentación; y para otros fines relacionados.”

**ALCANCE Y ANÁLISIS DE LA MEDIDA**

La Resolución de la Cámara Núm. 508, tiene el propósito de realizar una investigación sobre la condición actual de la “Isla Piñero”, comúnmente conocida como “Isla de Ratonés” localizada cerca de la Laguna de Cabo Rojo, se verifiquen los resultados del proyecto de restauración que se llevó a cabo en la misma, así como del proceso para detener la erosión y sedimentación; y para otros fines relacionados.

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
DE  
PUERTO RICO  
OFIC. DE ACTAS Y RECORDS

2018 AUG -6 PM 1:36

Es menester de la Cámara de Representantes de Puerto Rico promover el bienestar en general y calidad de vida de todos sus ciudadanos. Ello, incluye el implementar medidas para promover la protección del ambiente.

La Isla Piñero, conocida también como Isla Piñas e Isla de Ratones es uno de esos recursos de gran valor con que contamos, pero que por diversas razones no ha recibido la atención que merece. Es por ello que se estima conveniente realizar una investigación sobre su hábitat, la erosión costera, entre otros.

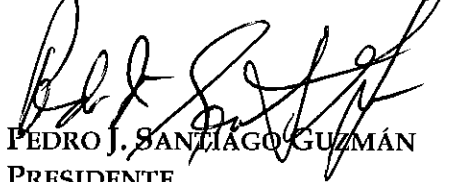
Por nuestra parte, como comisión cameral, entendemos que la Resolución objeto de análisis cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente, para dar paso a una investigación en su fondo.

Esta comisión informante no hará expresiones sobre los posibles resultados o hallazgos de la investigación que mediante este informe se autoriza. Sin embargo, recomienda a la Comisión de Desarrollo Integrado de la Región Oeste, tramitar la misma conforme al reglamento y con apego al plazo concedido para rendir su informe.

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes de Puerto Rico tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución de la Cámara 508, con las enmiendas incluidas en el entirillado electrónico que se aneja.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO



PEDRO J. SANTIAGO GUZMÁN  
PRESIDENTE  
COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea  
Legislativa

2da. Sesión  
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. de la C. 508

14 DE AGOSTO DE 2017

Presentada por la representante *Mas Rodríguez*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Integrado de la Región Oeste de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, ~~a que realice~~ realizar una investigación sobre la condición actual de la "Isla Piñero", comúnmente conocida como "Isla de Ratones" localizada cerca de la Laguna de Cabo Rojo, se verifiquen los resultados del proyecto de restauración que se llevó a cabo en la misma, así como del proceso para detener la erosión y sedimentación; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La conservación de los recursos naturales y a la vez la promoción de lugares que puedan tener beneficios turísticos y económicos para el área oeste de Puerto Rico son prioridades que tiene la presente administración. Cónsonos con esa intención, estamos en constante evaluación de todos los recursos que la región oeste tiene disponibles para maximizar su uso y disfrute por parte de toda la ciudadanía, protegerlos y tenerlos en condiciones óptimas manteniendo un balance con la adecuada conservación de dichos recursos.

La Isla Piñero, conocida también como Isla Piñas e Isla de Ratones es uno de esos recursos de gran valor con que contamos, pero que por diversas razones no ha recibido la atención que merece. La información publicada apunta a que en el 2005 el Comité Caborrojeño Pro-Salud y Ambiente, una organización ecologista, llevó a cabo un proyecto de restauración con el propósito de detener la erosión y sedimentación que amenazaba los arrecifes de coral y los manglares que rodeaban la isla. También se ha señalado que en el 2006 la Universidad Interamericana de Puerto Rico implementó una

segunda fase en ese proyecto de restauración. Se dice que bajo la dirección del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales se plantaron cerca de 400 semillas flotantes de Mangle Rojo. También se ha informado que se había restaurado parte del hábitat de manglares y que se creó arrecife artificial.

RS-6  
Sin embargo, al día de hoy se desconoce el impacto real de la gestión realizada hace una década. Es necesario saber si se tuvo éxito en la detención de la erosión y sedimentación, si se ha continuado con el proceso de preservación y mantenimiento y si es necesario llevar a cabo acciones correctivas adicionales para preservar este valioso recurso.

*RESUÉLVESE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:*

1           Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Desarrollo Integrado de la Región Oeste de  
2 la Cámara de Representantes de Puerto Rico; ~~a que realice~~ realizar una investigación  
3 sobre la condición actual de la Isla Piñero, comúnmente conocida como "Isla de  
4 Ratonés" localizada cerca de la Laguna de Cabo Rojo, se verifiquen los resultados del  
5 proyecto de restauración que se llevó a cabo en la misma, así como del proceso para  
6 detener la erosión y sedimentación; y para otros fines relacionados.

7           Sección 2.-La Comisión de Desarrollo Integrado de la Región Oeste, someterá a la  
8 Cámara de Representantes informes periódicos y un informe final de los hallazgos,  
9 conclusiones, y recomendaciones, que estime pertinentes, incluyendo las acciones  
10 legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de esta  
11 investigación, dentro del término de ~~180~~ ciento ochenta (180) días, contados a partir de la  
12 aprobación de la presente ~~medida~~ Resolución.

13           Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
14 aprobación